

DLXX

CÉDULA DEL PRÍNCIPE, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 23 DE AGOSTO DE 1543, ORDENANDO AL LIC. MALDONADO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES, ENTREGUE A FRAY PEDRO DE ANGULO UN REAL PLIEGO. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 393. Libro R.]

*/f.º 215/ al licenciado maldonado*

El Príncipe

Licenciado maldonado presidente de la nuestra audiencia real que avemos mandado proueer en los confines de las provincias de guatimala e nicaragua e nuestro governador de la dicha provincia de guatimala con esta os mando embiar vn pliego mio para fray pedro de angulo de la orden de santo domingo que en esa tierra reside y porque a nuestro seruicio conviene que luego se le entregue yo os encargo y mando que luego questa reçibays sepays donde esta el dicho frai pedro de angulo y con persona de recabdo le embieis el dicho pliego y si estoviere en el pueblq donde vos resydiere des se le deis y de como lo ovieredes hecho nos dareys aviso de valladolid a XXIII de agosto de I.DXLIII años. yo el príncipe. refrendada de samano. señalada del obispo de Cuenca bernal vezquez.